



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

COMPLEMENTESE

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 04 JUN 2013

Decreto Exento N° 2777,
Vistos:

1°- El Decreto Exento N° 0727 de fecha 30 de Enero del año 2013 que contrata como Prestador de Servicios a don (ña) Constanza Andrea Mellado Garín Rut N° 17.330.698-9.

2.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".

3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1°. - Complémentese el Decreto Exento N° 0727 de fecha 30 de Enero del año 2013; que contrata como Prestador de Servicios a don (ña) Constanza Andrea Mellado Garín Rut N° 17.330.698-9; debiéndose señalar lo siguiente:

Tendrá derecho a Viatico cuando por razones de sus Funciones deba alejarse del lugar habitual de su trabajo y solo para este efecto será asimilada a Grado 18° EMS.

2°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde



[Firma]
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes. ✓
- NEFR/HHAP/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-